	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“6 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES TODOS LOS SABADOS Y DOMINGOS EN FERRETERIAS CONSTRUMART”</b>	
---	--	--

## OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar las compras en Comercios Asociados (Ferreterías Construmart) de los clientes, utilizando como medio de pago su Tarjeta La Polar.

## BENEFICIARIOS

Todos los clientes titulares y adicionales que cumplan con lo siguiente:

- No deben tener bloqueos en su cuenta, estar al día en el pago de sus cuotas y con disponibles de compras. Deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta y que cuenten con cupo disponible para Comercios Asociados.


## PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige sólo para los días sábados y domingo entre el **06 de abril y el 12 de mayo del año 2013**. Los días afectos a la promoción son:

Abril	Mayo
6/04/2013	4/05/2013
7/04/2013	5/05/2013
13/04/2013	11/05/2013
14/04/2013	12/05/2013
20/04/2013	
21/04/2013	
27/04/2013	
28/04/2013	

## DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares y adicionales identificados en el ítem BENEFICIARIOS que realicen compras los días sábados y domingos entre el 06 abril y el 12 de mayo del año 2013 con su Tarjeta La Polar en Ferreterías Construmart, pueden optar al beneficio de pagar en 6 cuotas sin pie y sin interés. Los días afectos a la promoción se detallan en el ítem “PERIODO DE LA CAMPAÑA”.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“6 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES TODOS LOS SABADOS Y DOMINGOS EN FERRETERIAS CONSTRUMART”</b>	
---	--	--

## USO DEL BENEFICIO

Aplicable en una boleta de compra que cumpla lo siguiente:


1. Debe ser emitida los días sábados y/o domingos entre el 06 de abril y el 12 de mayo del año 2013. Los días afectos a la promoción son:

Abril	Mayo
6/04/2013	4/05/2013
7/04/2013	5/05/2013
13/04/2013	11/05/2013
14/04/2013	12/05/2013
20/04/2013	
21/04/2013	
27/04/2013	
28/04/2013	

2. La compra debe ser pagada utilizando como medio de pago Tarjeta La Polar (independiente del monto y el producto) y se puede financiar sólo en 6 cuotas sin pie y sin interés. Costo de transacción Comercios Asociados \$290 IVA incluido.
3. Beneficio exclusivo para clientes titulares y adicionales de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS”.

## LOCALES QUE PARTICIPAN

Beneficio disponible en todos los locales adheridos de Ferreterías Construmart informados en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl), sección “Comercios Asociados”.

	<p style="text-align: center;"><b>BASES DE CAMPAÑA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“6 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES TODOS LOS SABADOS Y DOMINGOS EN FERRETERIAS CONSTRUMART”</b></p>	
---	---	--

## **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una Tienda La Polar para efectuar la compra)
2. Beneficio válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
3. El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
5. El beneficio de 6 cuotas sin pie y sin interés, es aplicable sólo para la opción de cuotas normales; no se aplica para a opción de cuotas diferidas.
6. Cuotas afectas a impuestos de timbres y estampillas y cargo por mantención mensual de la cuenta.
7. Costo de transacción para Comercios Asociados es de \$290 IVA incluido.
8. Para todo plazo distinto al de la promoción, se aplica la tasa de interés informada en nuestras tiendas y [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl)

## **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

## **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl)